

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 04/19-BIS

BUENAS TARDES, NOS ENCONTRAMOS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 04/19-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (trece horas) del día 20 (veinte) de febrero de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 04/19-Bis, se hace constar que al presente acto comparecen los siguientes participantes:

1. SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.
2. ASESORES Y CONSULTORES SAC, S.A. DE C.V.
3. PRAGA PLANEACIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.
4. LOGISTICA GESAM, S.A. DE C.V.
5. ROGELIO LEO CHÁVEZ
6. NOVALISTICA, S.A. DE C.V.
7. COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALUR, S.A. DE C.V.
8. JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA
9. MARICELA GUTIERREZ HURTADO

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación, en el punto 14. LAS PARTIDAS SE INTEGRARAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, específicamente en el apartado PARTIDA, dice: 1, 2, 4, 5, 6, 7, debe decir: 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Segunda: Se aclara el ANEXO TÉCNICO de las bases de la presente licitación, en el punto 7. Inciso f) 3 escalera de 8 metros en tijera, debe decir: Inciso f) 3 escaleras de 8 metros de extensión.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico,

Por parte del participante **SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.**, se recibieron 5 preguntas.

A continuación les solicito a los participantes nos den un momento a este Comité para dar respuesta a las preguntas formuladas, en la parte exterior de esta sala de juntas y en un breve momento se les hablará para que vuelvan a pasar a este recinto.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 04/19-BIS

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, la Lic. Edgar Fernandez Chacón, personal adscrito a la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: La inspección de la maquinaria y herramienta debe ser en la dirección fiscal?

RESPUESTA.- Se aclara el punto 13 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 23, debiéndosele agregar a dicha manifestación por escrito el domicilio o instalaciones del licitante en donde se realizara la inspección física y mecánica de los bienes.

PREGUNTA 2: Se puede reemplazar la escalera de 8 metros en tijera por una de extensión? Ya que no se encuentra en las tiendas de la ciudad, debido a la falta de seguridad a esa altura.

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 3: La partida 3 no está en el detalle del anexo técnico, pueden darnos la información de el?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 4: La partida 7 no está en anexo de la propuesta económica, se agrega esta partida?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 5: Se puede reemplazar el remolque de 18 pies por dos remolques de 10 pies de 1 eje?

RESPUESTA.- Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 04/19-BIS

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

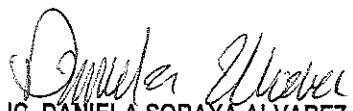
Se hace constar que se recibieron preguntas por parte de JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA, PRAGA PLANEACIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V., LOGISTICA GESAM, S.A. DE C.V. y ASESORES Y CONSULTORES SAC, S.A. DE C.V., sin embargo no se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 04/19-Bis**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



LIC. EDGAR FERNANDEZ CHACON
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 04/19-BIS

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. KARLA YARETH ACOSTA CONTRERAS
INVITADO - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	Maria de los Angeles Lobos Contreras	[Firma]
ASESORES Y CONSULTORES SAC, S.A. DE C.V.	Raúl López Flores	[Firma]
PRAGA PLANEACIÓN Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	Diego Gabea Lk	[Firma]
LOGISTICA GESAM, S.A. DE C.V.	Jesus Bonilla Reyes	[Firma]
ROGELIO LEO CHÁVEZ	Cecilia K. Flores Luna	[Firma]
NOVALISTICA, S.A. DE C.V.		
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALUR, S.A. DE C.V.		
JORGE ARMANDO ARREOLA MOLINA	Jorge Armando Arreola Molina	[Firma]
MARICELA GUTIERREZ HURTADO	MARICELA GUTIERREZ HURTADO	[Firma]

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 04/19-BIS

ELECTRIFICACIONES TELECONSTRUCCIONES NORTE, S.A. DE C.V.	Y DEL	Reyna Julieta Valverde Ramos	
--	----------	---------------------------------	---

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 04/19-BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2019.